



Joven inglesa ganó batalla legal para congelar su cuerpo

La joven, quien tenía un cáncer terminal, lo propuso para ser resucitada cuando avance la ciencia.

La justicia británica autorizó la congelación del cadáver de una joven, antes de su reciente muerte debido a un cáncer terminal, con la idea de ser resucitada más adelante gracias a los avances de la ciencia.

“Tengo solo 14 años y no quiero morir, pero sé que voy a morir”, escribió la joven londinense en su demanda. “No quiero que me entierren bajo tierra. Quiero vivir y vivir por más tiempo. Creo que el hecho de ser criogenizada me da una oportunidad de curarme y despertarme, aunque sea en varios cientos de años”.

La chica, que ya había investigado en internet la técnica de congelar el cuerpo, recurrió a la justicia, ya que sus padres, que están divorciados, no se ponían de acuerdo sobre sus deseos.

El tribunal dictaminó que su madre, que apoyaba la idea de su hija, era la única persona que podía tomar la decisión final sobre el destino del cuerpo, según los medios. Por eso se trataba más de un caso de conflicto familiar que científico, porque cientos de personas, incluso británicas, han sido congeladas.

El papá, con quien la chica tenía poco contacto desde hace ocho años, se opuso a la idea. “Aunque el tratamiento tenga éxito y la devuelva a la vida, digamos en 200 años, podría encontrarse sin ningún familiar ni recordar nada”, dijo al juez antes de acabar aceptando la voluntad de ella.

El juez Peter Jackson, a cargo del caso y quien dictó sentencia en octubre pasado, visitó a la muchacha en el hospital y admitió sentirse conmovido por la “valiente forma” en que afrontaba el poco tiempo de vida que le quedaba.

El magistrado ha dejado claro que tomó la decisión sobre la disputa de los padres y no sobre si era correcta la criogenización.

La joven demandante pidió que nadie envuelto en el proceso fuera identificado. La chica estaba demasiado enferma para acudir a la Corte y murió poco después, conociendo la decisión favorable del juez, reveló su defensa.

Su cadáver ya fue trasladado a EE. UU., al Instituto de Criogenización, en Michigan, institución sin ánimo de lucro, que la mantendrá congelada a 196 °C bajo cero, a la espera



Sala de Prensa

de una eventual resucitación.

“No es ninguna sorpresa que esta demanda sea la primera de este tipo en llegar a la justicia en este país, y probablemente en cualquier otro”, dijo el juez Jackson. “Es un ejemplo de las nuevas preguntas que la ciencia plantea al derecho, quizás, más que nada, al derecho de familia”, añadió Jackson.

Según el diario 'The Times', serán los abuelos maternos los que paguen los 46.000 dólares que costará el tratamiento. El caso solo se dio a conocer después de la muerte de la joven.

Diario EL TIEMPO, 19 de Noviembre de 2016. Página 12